

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE RESCATE PARA LOS LOCALES DE OCIO NOCTURNO QUE CUBRA AL MENOS EL 70% DE LOS GASTOS FIJOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES QUE HAN ESTADO CERRADOS DEBIDO A LAS RESTRICCIONES DE LA PANDEMIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4300-0240]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0240, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a establecimiento de un plan de rescate para los locales de ocio nocturno que cubra al menos el 70% de los gastos fijos correspondientes a los meses que han estado cerrados debido a las restricciones de la pandemia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de abril de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0240]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Está claro que el sector hostelero ha sido uno de los que más ha sufrido las consecuencias económicas de la pandemia. Desde aquel 14 de marzo de 2020 en que nos recluimos en nuestras casas, este sector ha venido sufriendo cierres y aperturas, en la mayoría de las ocasiones sin aviso previo, provocando pérdidas económicas cuantiosas cuando no la ruina.

Dentro de este gremio hay un subsector, el del Ocio Nocturno, que ha visto cómo sus negocios eran condenados al cierre más absoluto sin prácticamente percibir compensaciones. De los trece meses que llevamos de pandemia estas empresas han estado abiertas escasas semanas, con el aforo reducido y la actividad condicionada, ya que no se han podido utilizar, por ejemplo, las pistas de baile.

Estamos hablando de 27 discotecas en Cantabria, que de media tienen unos gastos fijos superiores a 12.000€ y de cientos de pequeños pubs, de locales de copas, de coctelerías que en el inicio de las restricciones se vieron afectados por las medidas sanitarias implantadas en tanto en cuanto no se modificó la Ley 3/2017, de 5 de abril, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Cantabria, tuvieron que soportar las mismas condiciones que las discotecas.

Ahora estamos ante la cuarta ola, esto supondrá, de nuevo, el cierre el interior de los negocios de hostelería, reducirá el número de clientes y los locales de ocio nocturno seguirán como estaban, con las puertas cerradas desde agosto. En estas condiciones resulta inviable mantener un negocio. ¿Qué empresario del sector hostelero puede soportar pérdidas de más de 12.000 € al mes?

En ningún momento hemos cuestionado las medidas sanitarias, es más, hemos considerado que eran necesarias para luchar contra la pandemia, pero también es cierto que dichas medidas han provocado que un gran número de estas empresas y autónomos se vean abocados a la ruina y, por tanto, deben ir acompañadas de las ayudas y contraprestaciones económicas correspondientes.

Tanto las discotecas como el resto de pequeños locales de ocio nocturno que se vieron afectados en el inicio de la crisis sanitaria necesitan un rescate urgente y contundente, porque hablamos de miles de puestos de trabajo. Son de cientos de empresas y autónomos a los que se les ha prohibido trabajar y a los que hay que compensar por esta prohibición.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

- Establecer de manera urgente un plan de rescate para los locales de ocio nocturno que cubra al menos el 70 % de los gastos fijos (alquiler, hipoteca, luz, gas, agua, etc) a los que han tenido que hacer frente durante los meses que han estado cerrados debido a las restricciones sanitarias.

En Santander, a 14 de abril de 2020

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."